



ALERTA DE SITUACION HUMANITARIA

Confinamiento y desplazamiento forzado masivo en Tame (Arauca) Fecha de corte: 25 julio de 2023



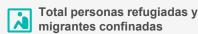


Total personas confinadas

404 Personas 122 Hogares



393 Personas 119 Hogares



11 Personas 3 Hogares



69 Personas 20 Hogares



Total personas refugiadas y migrantes desplazadas

3 Personas 1 Hogar

CONTEXTO

10 julio 2023

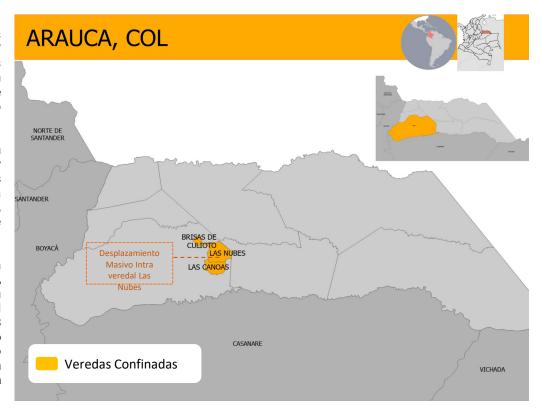
Al menos 156 personas (47 familias) - entre ellos 8 personas refugiadas y migrantes- de la vereda las Nubes y 205 personas (57 familias) de la vereda Brisas de Cuiloto* se encuentran confinadas debido a la presencia de GANE en el territorio, quienes amenazaron a al menos a 6 familias forzando su salida de la vereda. Además, se conoció sobre restricciones a la movilidad, retenes, robo de ganado y homicidios selectivos.

12 julio 2023

Se realizó la declaración de los hechos victimizantes de la vereda Las Nubes y se conoció que en las veredas de Brisas de Cuiloto y Canoas hay presencia de GANE, instalación de minas antipersonales, municiones sin explosionar, amenazas contra líderes y la población en general, restricciones a la movilidad, extorsiones desescolarización de niños y niñas debido al miedo de los padres y la falta de transporte escolar.

19 julio

Se conoció sobre un combate entre Fuerza pública y un GANE en zona rural de Tame, especialmente entre las veredas Las Nubes, Canoas y Holanda, lo que generó el confinamiento de la vereda Canoas* (43 personas, 18 familias) y el desplazamiento intraveredal masivo en Las Nubes (69 personas, 20 familias-de estas al menos 3 personas son refugiados y migrantes-), quienes se están alojando en una finca cercana a la escuela y dentro de la misma escuela, lo que ha limitado el desarrollo de las clases. Respecto a la vereda Holanda desde la institucionalidad se continuará el monitoreo de la situación.



NECESIDADES GENERALES

Protección: Se requiere apovo técnico a los enlaces municipales de víctimas para la atención a personas refugiadas y migrantes. Adicionalmente, es necesario que se capacite a la población sobre las rutas de acceso a derechos.

Seguridad alimentaria y nutrición: Es necesario proveer con kits alimentarios a la población afectada.

Salud: Es necesario realizar jornadas de salud en atención primaria y brindar acompañamiento psicosocial a las familias afectadas, especialmente a niños y

Alojamiento: Se requieren kits de albergue para las personas que se desplazaron, específicamente en Canoas es necesario proveer con linternas ya que la vereda no cuenta con acceso a servicios de energía...

Agua, Saneamiento e Higiene: Es necesario proveer con kits de higiene personal y familiar, así como de kits de dignidad a las familias afectadas.

Educación en emergencias: Es necesario brindar talleres en comportamientos seguros para promover el autocuidado de niños, niñas y adolescentes y sus familias ante la presencia de minas y AEI en las veredas.

RESPUESTA

- El 12 de julio la Personería realizó la toma de las declaraciones de la vereda Las Nubes y el 18 de julio de la vereda Canoas y Brisas de Cuiloto con el acompañamiento de NRC y ONU Derechos Humanos.
- El 17 de julio, PMA realizó entrega de kits alimentarios (con duración de 30 días) en las veredas Canoas y Las Nubes.
- El 18 de julio la Personería realizó la toma de declaraciones de la vereda Las Nubes por desplazamiento forzado y en Brisas de Cuiloto por confinamiento en acompañamiento de NRC.
- El 25 de julio, la UARIV realizó entrega de kits de aseo y kits alimentarios (con duración de 15 días) en las veredas Las Nubes y Brisas de Cuiloto, en acompañamiento de la Alcaldía de Tame y la Procuraduría.

VACÍOS

- A la fecha, no se cuenta con las cifras exactas de afectación a población refugiada y migrante, el número podría ser aún mayor. Así mismo, se desconoce la cantidad de niños y niñas, mujeres gestantes y lactantes, y adultos mayores colombianos y venezolanos afectados.
- Las autoridades municipales no cuentan con recursos suficientes para dar respuesta humanitaria a las familias afectadas.

COORDINACIÓN

- El 10 y 19 de julio, sesionó el Comité de Justicia Transicional en Tame, donde se declararon las comunidades de Las Nubes, Canoas y Brisas de Cuiloto en confinamiento y el desplazamiento masivo intraveredal de Las Nubes. Para el caso de la Holanda, no se declaró confinamiento ya que según la UARIV no se cumplen los criterios para ello, sin embargo, se mantiene el monitoreo por parte de la institucionalidad en la zona.
- El 24 de julio, sesionó el Comité de Justicia Transicional Departamental, donde se establecieron compromisos por parte de la institucionalidad para atender a las
- El 25 de julio, se envió actualización a todos los socios del ELC y GIFMM sobre la situación humanitaria con miras a conocer la capacidad de los socios en la
- El próximo 31 de julio se realizará una misión interagencial de monitoreo y acompañamiento a la Personeria para la toma de declaraciones en la vereda Canoas.